



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 117- 2011 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao, 24 MAYO 2011

### VISTOS:

El Informe N° 225 - 2011-GRC/GRDS-OOBR de fecha 13 de mayo del 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, el Informe N° 17- 2011-GRDS/AQR de fecha 23 de mayo del 2011, emitido por el Técnico en Promoción Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° inciso "d" de la Ley Orgánica de Gobierno Regional N° 27867 establece dentro de las funciones en materia de desarrollo social *"el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de bases involucradas"*;

Que, asimismo en la norma antes glosada, se establece el artículo 60° inciso "h" de la Ley Orgánica de Gobierno Regional N° 27867, que dentro de las funciones de desarrollo social *"el formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se tome productiva para la región, con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad,*



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLARAR por los fundamentos expuestos, procedente la solicitud de reconocimiento del **COMITÉ REGIONAL "SAN PIO X"** con sede URB LAS PALMERAS DE OQUENDO MAZ H1 LOTE 9 CALLAO

**ARTICULO SEGUNDO.-** RECONOCER la Constitución de la Junta de la Directiva del **COMITÉ REGIONAL "SAN PIO X"** estará conformado de la siguiente manera:

Nº	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PRESIDENTE	CRISOSTOMO MARTINEZ DE DIOSES CARMEN ROSARIO	06997728
2	VICE - PRESIDENTE	SURAY VALDEZ JORGE LUIS	25546041
3	SECRETARIO DE ORGANIZACION	MECHAN CABALLERO LUIS LORENZO	25416349
4	SECRETARIA DE ACTAS	MONTENEGRO DIAZ ANGELICA PILAR	09278424
5	SECRETARIO DE ECONOMIA	PALOMINO PACSI ADELAIDA JESUSA	06053491
6	FISCAL	MENDOZA BERNALES DALILA	25475074
7	VOCAL	ARTEAGA LA CUNZA MARIA GLORIA	08528880
8	SECRETARIO DE CULTURA	CORDOVA SEMINARIO DIONISIO	43390277
9	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ PAIPAY CECILIA AZUCENA	41694241

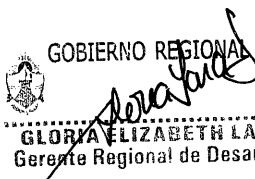


**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCÁRGUESE al Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la inscripción y registro correspondiente del **COMITÉ REGIONAL "SAN PIO X"** debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** PRECISAR, la vigencia de la Junta Directiva del **COMITÉ REGIONAL "SAN PIO X"** tendrá un periodo de duración de dos (02) años, a partir del mes de marzo del 2011 al marzo del 2013.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 GLORIA ELIZABETH LARA AVILA  
 Gerente Regional de Desarrollo Social